uc3m Universidad Carlos III de Madrid

Derecho anglosajón en perspectiva (I)

Curso Académico: (2019 / 2020) Fecha de revisión: 08-05-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: REDONDO APARICIO, AGUSTIN

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS: 4.0

Curso: 1 Cuatrimestre: 1

OBJETIVOS

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 Percibir el carácter multidisciplinar del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos, especialmente desde una perspectiva internacional.
- CG2 Integrar, Gestionar, identificar, organizar y analizar información jurídica.
- CG3 Formular juicios críticos, valorarlos y comunicar sus conclusiones de forma clara y ordenada.
- CG4 Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando el trabajo riguroso y bien hecho, así como los errores, argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.
- CG5 Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso.
- CG6 Adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
- CG7 Desarrollar trabajos profesionales en equipos interdisciplinares e internacionales, adquiriendo la capacidad de integrar aportaciones diversas en entornos multiculturales y jurídicos diversos hacia un objetivo común.
- CG8 Adquisición de una conducta adecuada y correcta a nivel internacional, especialmente en el caso del cumplimiento normativo y de la gestión de conflictos de intereses tanto en la negociación de contratos y su ejecución, como en la fase de resolución de disputas
- CG9 Capacidad de entender la función de asesoramiento en un ámbito más amplio como el transnacional
- CG10 Capacidad de aplicar en entornos nuevos y multidisciplinares los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la globalidad e internacionalidad del Derecho

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Ser capaz de redactar escritos jurídicos en español e inglés en entornos de negociación de contratos, realización de operaciones transnacionales, así como en un entorno conflictual internacional.
- CE6 Diseñar un programa de asesoramiento en medidas de cumplimiento normativo internacional, a partir de la identificación, planificación y mitigación de los riesgos que surjan en la llevanza de temas legales.
- CE7 Aprender los conceptos e instituciones jurídicas claves en el Derecho de otras jurisdicciones, especialmente los provenientes del sistema del common law y su comparación y contraste con las

principales instituciones de derecho continental.

- Aprender los principios e instituciones jurídicas claves en el Derecho transnacional y en el Derecho internacional público, y entender los canales a través de los cuales los intereses protegidos por las diversas ramas pueden confluir y relacionarse, bien mediante la transmisión de principios y enseñanzas, bien a través del conflicto entre los mismos, y la necesidad de alcanzar equilibrios
- CE9 Capacidad para entender las implicaciones económicas de las decisiones jurídicas, y la perspectiva financiera a la hora de considerar un cliente o un proyecto.
- Capacidad de conciliar perspectivas interpretativas jurídicas con las económicas y contables para diseñar transacciones y estructuras que aúnen la optimización fiscal con el cumplimiento más escrupuloso de la legalidad.
- Capacidad de análisis crítico de documentos contractuales, procesales y de textos jurídicos de origen internacional para su correcta interpretación y ejecución.
- Capacidad de extraer criterios comunes de fuentes diversas de tradiciones jurídicas distintas, y CE20 formular propuestas y posiciones no basadas en argumentos de autoridad, sino de coherencia.
- Asesorar en materias de cumplimiento normativo, derecho societario, contractual, procesal, laboral, administrativo y tributario desde el punto de vista de la abogacía internacional.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE POR MATERIA

Tras superar esta materia el alumno será capaz de:

- -Describir las instituciones básicas del common law
- -Explicar las diferencias esenciales entre las diversas instituciones jurídicas del common law frente a las del civil law
- -Determinar los principios básicos que rigen en el derecho transnacional y en el derecho internacional público vinculados a la práctica transnacional de la abogacía
- -Extraer una visión global de los principios generales transnacionales que pueden afectar a situaciones transfronterizas y aplicarlos en situaciones concretas
- -Describir la organización y funcionamiento de los conceptos esenciales de la contabilidad financiera y técnicas de valoración desde una perspectiva internacional
- -Aplicar el análisis de datos contables en situaciones diversas
- -Diseñar, planificar y poner en práctica la estrategia legal en función de las normas de compliance a nivel internacional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Derecho anglosajón en perspectiva (I)

- 1.- Contratos bajo el common law y comparaciones de civil law
- a) Fuentes del Derecho
- b) Tratos preliminares, oferta, aceptación y acuerdo. Patologías del consentimiento: error y misrepresentation.
- c) Intención y consideration, estoppel, y forma (fe pública y privada). Patologías de la validez: ilegalidad e invalidez.
- d) Contenido del contrato. Buena fe, obligaciones expresas e implícitas, representaciones, garantías y condiciones.
- e) Incumplimiento del contrato. Significado del incumplimiento, fallos en el cumplimiento, resolución, la doctrina de la frustration.
- f) Remedios por incumplimiento de contrato. Daños, acción de reclamación de una cantidad pactada, cumplimiento específico bajo la equity, restitution.
- g) Problemas con multiplicidad de partes. Pluralidad de partes, terceros, cesión, agencia.
- 2.- Procedimiento civil en países de common law y comparaciones de civil law
- a) Sistemas de tribunales (Estados Unidos e Inglaterra). Jurisdicción y concepto del domicile.
- b) Estado de Derecho y derecho a un proceso justo. La doctrina del precedente
- c) Comenzando un procedimiento. Acciones individuales y colectivas (class action). Litigación adversaria, gestión del procedimiento y sanciones por incumplimiento de reglas y órdenes.
- d) Medidas provisionales
- e) Procedimientos sumarios
- f) Revelación de información y excepciones
- g) Prueba
- h) Apelación y terminación del procedimiento
- i) Costas

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS

Clase teórica AF1 AF2 Clases prácticas

Clases teórico prácticas AF3

Trabajo en grupo AF6

Trabajo individual del estudiante AF7

Código				
Actividad I	Nº Horas totales	Nº Horas Presenci	ales % Presencialidad	d Estudiante
AF1	21	21	100%	
AF2	63	63	100%	
AF3	63	63	100%	
AF6	63	21	33%	
AF7	315	0	0%	
TOTAL MATERIA	525	168	32%	

METODOLOGÍAS DOCENTES POR MATERIA

MD1: Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

MD2: Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

MD3: Resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor de manera individual o en arupo

MD4: Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

MD5: Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

SISTEMA DE EVALUACIÓN

SE1 Participación en clase

SE2 Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso

SE3 Examen final

Sistemas de				
Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)		
SE1	20%	30%		
SE2	40%	50%		
SE3	20%	40%		

El Máster en Abogacía Internacional es un máster que se imparte con carácter presencial. Por lo tanto, los alumnos/as están obligados a asistir a la totalidad de las clases teóricas y prácticas que el Máster haya programado. Un alumno sólo podrá ausentarse sin motivo justificado de un máximo del 15 por ciento de las horas presenciales de clase (esto es, no de las sesiones ni los días) en cada asignatura. En caso de ausencias justificadas, el máximo total será del 25 por ciento. Si el alumno/a sostuviera una ausencia superior a las indicadas, se computará un "0" en la calificación de la evaluación continua. Igualmente, las ausencias inferiores a dichos porcentajes podrán ser tenidas en cuenta a la hora de modular a la baja la calificación de la evaluación continua, especialmente si incluye una nota de participación.

En la convocatoria extraordinaria el peso será: examen final: 60% y evaluación continua: 40%.

Peso porcentual del Examen Final:	40
Peso porcentual del resto de la evaluación:	60

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Edgardo Muñoz Un viaje al Common Law, Migala, 2018